

20 días de vergüenza y descrédito

CCOO reclama a la Universidad Rey Juan Carlos y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que asuman de una vez por todas sus responsabilidades organizativas, administrativas e institucionales en relación al Máster de Cristina Cifuentes

Tanto el sistema público universitario en su conjunto y el madrileño en particular, como la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y el conjunto de la ciudadanía, no merecen sufrir un minuto más una situación vergonzante que cuestiona el funcionamiento de dos instituciones claves: la Universidad Pública y la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Con independencia del torrente de informaciones, contradicciones, desmentidos y declaraciones institucionales y personales, la situación en estos momentos es la siguiente:

1. Por una parte, el Rector de la URJC afirma mediante comunicado público que no consta el acta del Trabajo Fin de Máster (TFM) de la alumna Cristina Cifuentes Cuencas en el servicio de posgrado, donde debería estar obligatoriamente archivado. También afirma que tampoco ha sido remitida la memoria del TFM y que no se puede confirmar que la defensa de dicho trabajo haya tenido lugar.
2. Por otra, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, presume en sus declaraciones públicas y en la Asamblea de la Comunidad de Madrid de las facilidades que "supuestamente" tuvo para matricularse tres meses después de comenzadas las clases, de no haber estado obligada a acudir a buena parte de las clases presenciales de asistencia obligatoria por normativa propia de la URJC y que defendió un TFM (cuya existencia no se ha podido acreditar hasta el momento) en "10 o 15 minutos". Para ello aporta únicamente documentos oficiales de matrícula, certificado de notas y pago de tasas del título así como documentación a la que una alumna no tiene acceso salvo que le sea remitida por la propia universidad (acta no oficial referida al TFM y un correo electrónico del Profesor Pablo Chico de la Cámara solicitando a una funcionaria la modificación de la nota del Máster de "no presentado" a "notable").

Pero es más, de una forma vergonzosa pretende presentarse como una víctima de la situación y desplazar la carga de la prueba a la universidad. Y en el marco de esta pretensión, algunos representantes políticos de su propio partido han ido más allá, pretendiendo situar la cuestión no en unas posibles prácticas fraudulentas que podrían tener implicaciones penales y contrarias al ejercicio de cualquier cargo o responsabilidad pública, sino directamente en el cuestionamiento del funcionamiento de las universidades públicas.

¿Es esto lo que se pretende? ¿Sembrar la duda sobre el servicio público universitario para salvar la cara a una responsable política? Es inadmisibles que por unos intereses políticos se pretenda arrastrar por el fango a la Universidad Pública y los valores que representa, trasladando una imagen falsa de la educación superior. La Universidad Pública ha sido el mayor ascensor social de nuestra sociedad en los últimos cuarenta años y el acceso a la misma es un objetivo prioritario para muchas familias que realizan grandes esfuerzos para lograrlo.

Con estos planteamientos se cuestiona de manera irresponsable la **honorabilidad** de esta institución que se basa en la **confianza** de la sociedad en el sistema. Si se cuestiona el **valor del título** por unas prácticas irregulares, se estaría cuestionando la **profesionalidad y dedicación de profesores y personal de administración y servicios de las universidades, el esfuerzo y sacrificio del alumnado y de sus familias.**

Y en esta defensa de la universidad pública echamos de menos a los máximos responsables universitarios a nivel nacional (CRUE) y de la Comunidad de Madrid (CRUMA), especialmente a estos últimos al verse afectados de forma directa.

Quizás el planteamiento debería ser el contrario: si finalmente se demostrase en el marco del procedimiento de información interna reservada puesto en marcha por la URJC, o en el ámbito penal, que no tuvo lugar la defensa del Trabajo Fin de Máster, deberíamos preguntarnos **¿Qué autoridad y capacidad para gestionar lo público tiene quien lo utiliza en función de sus intereses y en beneficio propio?**

La situación interna en la URJC es difícilmente entendible si tenemos en cuenta estos datos:

- 20 días después de las primeras noticias periodísticas no está en condiciones de asegurar si se realizó o no el TFM que se encuentra en la raíz de la controversia.
- Se produce un cruce de acusaciones entre el director del máster y el Rector en relación a supuestas presiones e incitación a la falsedad documental.
- Las integrantes del tribunal de evaluación del TFM en unos casos denuncian que su firma ha sido falsificada y que no han tenido conocimiento de dicho trabajo y participado en su evaluación, y en otros directamente aluden al principio de obediencia jerárquica de todo empleado público y a las órdenes y presiones recibidas.
- La URJC ha dado traslado a la alumna Cristina Cifuentes de documentación que pertenece, o bien al expediente académico, o bien al expediente administrativo generado a raíz de la investigación de la propia universidad y al que ningún otro alumno o alumna tiene acceso de forma ordinaria ni aunque lo solicitase formalmente, lo que tampoco consta en este caso.
- Con unas evidencias en la gestión administrativa que inducen a pensar en la comisión de infracciones que van más allá del ordenamiento al que todo empleado público debe atenerse y que podrían suponer responsabilidades penales, más allá de las administrativas.

Y esta situación afecta tanto al actual equipo rectoral como a equipos anteriores: el que ejercía sus funciones en el momento en que se desarrolló el Máster y que estaba encabezado por Pedro González-Trevijano, y el dirigido por Fernando Suárez, momento en el que se producen los cambios en las calificaciones.

CCOO entiende que la relevancia y gravedad de las imputaciones formuladas y las contradicciones existentes entre las justificaciones aportadas por las distintas partes implicadas (la Presidenta de la Comunidad de Madrid, personas concretas en el ámbito docente y de administración y servicios de la URJC y la propia universidad como institución pública), dibujan un escenario caótico del que sólo se puede salir de una forma: aclarando de forma fehaciente qué es lo que ha ocurrido, tomando las medidas legales y reglamentarias que procedan contra quienes se demuestre que han realizado actos fraudulentos y asumiendo las responsabilidades institucionales y políticas que se puedan corresponder.

Desde el primer momento CCOO ha reclamado la documentación oficial que acreditase el cumplimiento de la normativa de aplicación y que demostrase estar a salvo del supuesto trato de favor. En este sentido, nos manteníamos a la espera del resultado del proceso de investigación reservada que en su momento puso en marcha la universidad.

Sin embargo, el pasado viernes 6 de abril la URJC ha remitido a la Fiscalía tanto los documentos relativos a los profesores Chico de la Cámara y Álvarez Conde, como las actas y la declaración de la profesora López de los Mozos. Esto ha supuesto la suspensión del procedimiento de investigación interno de la parte trasladada a la Fiscalía, aunque se mantienen activas las investigaciones administrativas que no interfieran con lo trasladado.

Ante estos hechos **CCOO ha puesto en manos de sus servicios jurídicos la valoración del conjunto de los hechos y declaraciones vinculadas a las denuncias y documentos conocidos en estos días para que determine los posibles ámbitos de actuación.**

Madrid, a 9 de abril de 2018